

Clase: SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA
Interesado: ANA SABINA PEÑA TRUJILLO Y OTROS
Causante: VICTORIANO PEÑA PEÑA
Radicado: 73-563-40-89-001-2021-00024-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede aportado el día 11 de mayo del corriente año vía correo electrónico institucional, el apoderado judicial de la parte demandante, solicita el aplazamiento de la audiencia de secuestro que se encuentra programada para llevarse a cabo el día 12 de mayo del corriente año a las 10:00 a.m. por cuanto la demandante señaló que por el momento no tenía ningún interés en practicar dicho trámite.

Al respecto se considera que la solicitud de aplazamiento de audiencia es procedente, y como es la parte interesada es la que debe proporcionar los medios necesarios para la ejecución de la misma se procederá a aplazar la realización de la diligencia y se precisa que se señalará nueva fecha para llevar a cabo la misma una vez la parte interesada lo solicite.

Conforme a lo anterior este Despacho, dispone:

.- **PRIMERO:** Aplazar la audiencia que se encuentra programada para el día 12 de mayo de 2022 a la hora de las 10:00 a.m., en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora.

.- **SEGUNDO:** Se precisa que se fijará nueva fecha hasta tanto la parte interesada eleve nueva solicitud al respecto.

.- **TERCERO:** comuníquese esta decisión al secuestre designado dentro del presente asunto REINALDO ROMERO ORTEGA, quien se podrá ubicar en el número celular 3202664161 o mediante el correo electrónico pelusa352008@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.021 de fecha 11 de mayo de 2022, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria